



Ayuntamiento de Cómputa

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EN FECHA 3 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

ASISTENTES

D. José Moyano Bueno
D^a. M^a Estela Pérez Cabra
D. Placido Ezequiel Gaona Alarcón
D. Rosa Luz Fernández Cebreros
D. Jorge Eulalio Cabra Martín
D. Manuel Vega Peña
D. Obdulio Pérez Fernandez
D^a. Adela Ruiz Martín
D. Francisco Javier López Ruiz
D. Antonio Ruiz Cerezo

AUSENTE:

D^a María del Carmen Navas Arroyo

SECRETARIO

D. Fernando Estades Rubio

En la Villa de Cómputa, siendo las 11:00 horas del día 3 de junio de dos mil veinte se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación y en primera convocatoria los señores concejales expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. José Moyano Bueno y asistidos por el Secretario D. Fernando Estades Rubio al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Antes de iniciar la sesión se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del COVID-19.

A continuación se pasa a dar trámite al orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales presentes si existe alguna objeción al borrador del Acta que se presenta para su aprobación:

- Acta Sesión Ordinaria de 14 de enero de 2020.

El Sr. Pérez Fernández indica que el grupo municipal de Por Mi Pueblo y el grupo del Partido Popular no estamos de acuerdo con la celebración de este pleno a tres días de un pleno de moción de censura. Este pleno solo quiere condicionar la futura acción de gobierno que salga de la moción de censura, con lo cual no vamos a entrar de batir ningún punto de los que vienen hoy al orden del día y vamos a votar todos los puntos en contra y una vez que se haga la moción de censura si el Sr. Alcalde supera la moción de censura que vuelva a convocar el pleno y traiga los asuntos que quiera, si por el contrario no la supera, nosotros convocaremos pleno y traeremos los asuntos que nosotros veamos convenientes no los que nos quieren imponer en el pleno ordinario de hoy.





Ayuntamiento de Cómputa

La Sra. Fernández Cebreros indica que le ha gustado el gesto que se ha tenido de dar un minuto de silencio por todos los fallecidos por Covid. A esos fallecidos yo también metería a todos los fallecidos en este tiempo en Cómputa puesto que se han tenido que despedir solas la familia y ya que nos hubiera gustado a muchos, sería como un homenaje este minuto de silencio, también va por ellos.

Como ha dicho Obdulio me reitero en sus palabras. El grupo de Por Mi Pueblo no está a favor de la celebración de este pleno, personalmente pienso que este pleno se debería haber realizado mucho antes y considero que no ha sido así para poder seguir estirando el chicle y que estuvierais más tiempo y os ha venido bien para decir lo que habéis dicho de nosotros, cosa que creo que es falsa. Por lo tanto, vamos a votar a todos los puntos en contra en desacuerdo con este pleno. Si se hubiera hecho del 15 de marzo al 15 de abril que era cuando era su turno, estos puntos el grupo de PMP los hubiera apoyado todo, siendo así no se hace ya que la moción se debería haber hecho detrás creo que no, que os habéis equivocado y al estar en contra votamos a todo que no.

El Sr. Gaona Alarcón indica que le parece una falta de respeto a un órgano de control del gobierno que se nieguen a debatir unos puntos, que da igual quien este en el gobierno, si estuviéramos nosotros en la oposición lo podemos meter como moción, y os negáis rotundamente porque ahora estamos aquí.

El Sr. Alcalde indica que el pleno se está haciendo hoy porque se quería haber hecho en marzo pero el Sr. Secretario nos dijo que no podíamos hacer plenos pero este mismo pleno que tenemos aquí queríamos haberlo hecho en marzo. El pleno está redactado desde hace tres meses. El que no sabe es como el que no ve, o el que no quiere ver es porque no abre los ojos. No se puede llegar aquí y hacer acusaciones sin haber venido por aquí a nada, habiendo estado escondido, y ahora venís haciendo acusaciones y no han dicho algo antes. Han estado escondido, pero no me importa porque el miedo es libre pero no venga ustedes ahora a decir es que el pleno...no, no han venido en tres meses. No vengán diciendo que van a votar todo en contra, digan la verdad, digan porque votan en contra no por las chuminadas que están diciendo. Yo quiero irme de aquí con el alma contenta, no quiero discusiones con nadie y no voy a entrar en lo que de verdad mí corazón me pide a mí que diga. No voy a entrar ni pidáis que yo entre. Indica que si este pleno no es legal el del lunes no es legal tampoco; que de todas formas no es legal pero se va a aceptar. Pero no digáis que este es ilegal y el del lunes que nos vais a quitar a nosotros es legal. No seáis hipócritas que habéis estado escondido tres meses.

El Sr. Vega Peña indica que no se ha hecho porque al hacerse la paralización del pleno de la moción de censura y pararse los plazos administrativos por el estado de alarma el Sr. Secretario nos informó que no podíamos hacerlo. No es que no se pudieran hacer, en otros lados se pueden, pero aquí no se podían porque los plazos administrativos a los cuales estaban acogido la paralización de la moción de censura afectaba a los plenos ordinarios. Creo que estáis en vuestra sana libertad de votar, decir o no decir; yo muy francamente os afeo el sentido de no querer hablar y cuando llegue el momento de la votación decir que este punto no vamos a votarlo porque no nos procede. Hay muchos tipos de puntos, este pleno es el correspondiente al primer trimestre, yo creo que es preceptivo que hablemos; llevamos un año aquí, a mí el tono de aquí no me ha gustado, lo mismo me incluyo a mí; vamos a trabajar, da igual lo que pase el lunes; yo invité a que si tenéis algo que decir si es constructivo lo digáis y bueno, afeo el sentido de tomar la palabra





Ayuntamiento de Cómputa

antes para quitarle protagonismo a cada punto porque en cada punto vamos a explicar porque se lleva a este pleno.

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto del orden del día resultando denegada con el voto en contra de los miembros de los Grupos Municipales PP y PMP y el voto a favor de los miembros de los Grupos Municipales PSOE, Ciudadanos.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y ACTAS DE ARQUEO.

Abierto este punto, se da cuenta por el Sr. Vega Peña de las Actas de Arqueo de los meses de diciembre 2019, enero, febrero, marzo, abril y mayo 2020 de la que quedan enterados los Sres. Asistentes. El Sr. Vega Peña indica que se ha generado en casi un año un ahorro de 840.000 euros más o menos que sumado a lo que se había ahorrado por la Corporación anterior.

Por el Sr. Secretario se da cuenta al Pleno del Resumen de Decretos de la Alcaldía emitidos desde el 14 de enero de 2020 hasta el 29 de mayo de 2020 (del nº 7/2020 al 200/2020). Los Sres. asistentes al Pleno quedan enterados.

Igualmente se da cuenta al Pleno del Resumen de Decretos Urbanísticos de la Alcaldía emitidos desde el 9 de enero de 2020 hasta el 20 de mayo de 2020 (del nº 1/2020 al 32/2020). Los Sres. asistentes al Pleno quedan enterados.

El Sr. Vega Peña indica que echa en falta ahora la labor de fiscalización de la oposición porque sería interesante que la oposición preguntara y el pueblo conociera; se le priva al pueblo de que hagáis de oposición. Es una falta de respeto a lo que es el pueblo porque representamos al pueblo.

A su vez indica que hay dos decretos que se tenían que dar cuenta de manera separada pero que por error se ha omitido. Son los decretos de nombramientos de los Tenientes de Alcalde (números 127 y 134/2020).

PUNTO TERCERO.- TOMA CONOCIMIENTO RENUNCIA A CARGO DE CONCEJAL DE D^a MARÍA DEL CARMEN NAVAS ARROYO

Se da cuenta de la renuncia al cargo de concejal de D^a María del Carmen Navas Arroyo:

“PUNTO TERCERO.- TOMA CONOCIMIENTO RENUNCIA A CARGO DE CONCEJAL DE D^a MARÍA DEL CARMEN NAVAS ARROYO

Considerando que, con fecha 14 de febrero de 2020, tuvo entrada escrito de D^a. Maria del Carmen Navas Arroyo, Concejal, comunicando su renuncia voluntaria al cargo de Concejal.

Considerando que la renuncia a los cargos no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno de la Corporación.





Ayuntamiento de Cómputa

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de Secretaría de fecha 28 de mayo de 2020, se comunica al Pleno para su toma de conocimiento el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia de D^a. Maria del Carmen Navas Arroyo al cargo de Concejala.

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida las credenciales acreditativas de D. Francisco José Cebreros Ruiz, o en caso de renuncia de este, de los sucesivos candidatos siguientes en la lista del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo, o en caso de renuncia de este de los siguientes."

El Sr. Vega Peña agradece el trabajo realizado en este tiempo, decir que siente que no se haya podido realizar su renuncia en el tiempo que ella lo emitió. Disculpas por la tardanza y agradecimiento por el tiempo que me ha acompañado como concejala.

El Sr. Alcalde agradece a M^a Carmen por los servicios prestados en este Ayuntamiento que siempre le serán reconocidos. Un abrazo y que sea feliz en su nueva vida.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DISTINCIONES: SERVICIOS OPERATIVOS, PERSONAL SANITARIO, FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y VOLUNTARIOS

Se somete a votación la siguiente propuesta de alcaldía:

"PROPUESTA DISTINCIONES: SERVICIOS OPERATIVOS, PERSONAL SANITARIO, FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y VOLUNTARIOS.

La localidad de Cómputa ha empleado en la contención y prevención de la pandemia que ha asolado todo el mundo, todos los medios humanos y económicos que ha podido emplear, existen cinco colectivos que de manera especial han hecho frente a esta situación poniendo en el camino su salud en peligro.

- a. *Servicios Operativos, limpieza y jardinería. Han sido los verdaderos héroes de este municipio, día tras día durante varios meses se han encargado de mantener el municipio limpio y desinfectado.*
- b. *Personal Sanitario Centro Salud de Cómputa. Por su trabajo, su dedicación, su exposición al virus por el bien colectivo, por llevar a cabo su trabajo aún sin contar con los medios necesarios para ello. Estos profesionales han demostrado ser un orgullo para este pueblo al que cuidan todos los días del año y en los momentos difíciles, más que nunca.*
- c. *Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía y Guardia Civil) Han sido protagonistas en dar la cara por los vecinos, en atender las necesidades y adaptar su labor a la empatía máxima del que cuida y protege cada día lo que más quiere, a su pueblo y sus vecinos. Además, han velado por nuestra seguridad y han sido los encargados de hacer que cumplamos las normas para obtener los excelentes resultados de contención que hemos tenido en nuestro municipio.*
- d. *Protección Civil. De una manera totalmente altruista han desarrollado tareas de coordinación, desinfección, reparto de distintos materiales, una labor de atención*





Ayuntamiento de Cómputa

al ciudadano muy especial en este tiempo de crisis que se ha desarrollado durante mucho tiempo sin obtener a cambio gratificación económica alguna.

- e. *Competa solidaria. Tenemos la suerte de que cuando surgen los momentos de necesidad, siempre hay personas que dan un paso adelante, se echan los problemas a los hombros y lo dan todo para aportar soluciones, bajo este grupo de voluntarios y voluntarias podremos encontrar desde personas que han donado material para la elaboración de material sanitario o de protección a costureras y costureros, repartidores y todos los que de una u otra forma han empleado su tiempo en ayuda de los demás.*

Es una obligación y a la vez un honor para este Ayuntamiento y en especial del equipo de gobierno actual, poner el valor el esfuerzo realizado por estos cinco colectivos y proponer que sean ellos y no otros los que reciban las próximas uvas de plata que este municipio entregue, porque no hay mayor orgullo que resaltar el buen trabajo y la dedicación de tus propios vecinos.

En Cómputa, a fecha de la firma electrónica.

*El Alcalde
D. José Moyano Bueno”*

El Sr. Vega Peña indica que era preceptivo hacerles una mención especial a ellos, era producible que fuera en este pleno y así se ha llevado; creo que era una deuda de este Ayuntamiento y hemos intentado salvarla.

El Sr. Alcalde indica que desde el Ayuntamiento y yo como Alcalde quiero hacer un reconocimiento personal a todas estas personas que se han estado jugando la vida para proteger a los demás, han sido personas disciplinada, los servicios operativos y todas las demás personas, que se les ha dicho vamos a desinfectar, vamos a limpiar, sin ningún problema. Cosas peligrosas que se han hecho que se podían haber contagiados. Han prestado un servicio esencial a este pueblo. Tienen mi reconocimiento como Alcalde, como persona que soy y tiene el reconocimiento de todo el pueblo de Cómputa porque a cualquiera que se le pregunta valora el esfuerzo que han hecho estas personas para mantener un pueblo desinfectado, limpio y un pueblo decente que es como tiene que ser un pueblo. Mientras otras personas estaban escondidas en sus casa otros se estaban jugando la vida por los demás, por lo tanto el mayor reconocimiento que se puede hacer en Cómputa que es la Uva de Plata en la primera fiesta que se pueda hacer.

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto del orden del día resultando denegada con el voto en contra de los miembros de los Grupos Municipales PP y PMP y el voto a favor de los miembros de los Grupos Municipales PSOE, Ciudadanos.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 7/2020

Se somete a votación la siguiente propuesta de alcaldía:

“PUNTO QUINTO: PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO Nº 7/2020

En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 7/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a altas por mayores ingresos, y de conformidad con lo establecido en el





Ayuntamiento de Cómputa

artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el siguiente informe-propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario financiado con cargo a altas por mayores ingresos por la transferencia de capital efectuada por la Diputación provincial en el marco del Plan de Asistencia y Cooperación como fondos incondicionados (BOP nº 57, suplemento 2, de fecha 24 de marzo de 2.020).

SEGUNDO. Con fecha 28 de mayo 2.020, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

TERCERO. Con fecha 28 de mayo 2.020, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CUARTO. Con fecha 28 de mayo 2.020 se emitió Informe de Intervención en sentido favorable.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 7/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a altas por mayores ingresos en otras partidas:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación es de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	621	I.N.A.F.O.S. Expropiación terreno deposito agua	0,00	1.500,00	1.500,00
		TOTAL	0,00	1.500,00€	1.500,00€

Esta modificación se financia con cargo a altas por mayores ingresos en otras partidas, en los siguientes términos:

Altas por Mayores Ingresos





Ayuntamiento de Cómputa

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
7	76	761	T.C. DE DIPUTACIONES	1.500,00
			TOTAL INGRESOS	1.500,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Cómputa a fecha de la firma electrónica.
El Alcalde,
Fdo.: José Moyano Bueno"

El Sr. Vega Peña explica la propuesta de acuerdo. Insiste que es muy triste, que esto es el pueblo es una falta de respeto al pueblo. No votamos a las distinciones porque no la he propuesto yo, hay puntos en los que estoy de acuerdo que no entramos pero ¿de verdad esto es lo que el pueblo de Cómputa se merece? Yo quiero otro tono, me voy a ir de aquí lo más defraudado que se puede ir uno de la política o de las personas que ocupan puestos en la política, cuando no creo que esas personas merezcan eso por lo menos casi todas, alguna lo mismo sí. Es una pena.

El Sr. Alcalde indica que es lo que hay, intereses, intereses, intereses, ¿qué buscan? Los almendros no dan cerezas dan almendras.

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto del orden del día resultando denegada con el voto en contra de los miembros de los Grupos Municipales PP y PMP y el voto a favor de los miembros de los Grupos Municipales PSOE, Ciudadanos.

El Sr. Alcalde pide que quede claro que no se le paga a ese señor esa factura, señor que hizo un favor al pueblo de Cómputa, porque la oposición no quiere.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1/2020

Se somete a votación la siguiente propuesta de alcaldía:

"PUNTO SEXTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº1/2020

Ante la presentación de facturas hasta la fecha de la convocatoria del pleno en el departamento de Intervención, correspondientes al ejercicio anterior.

Visto el informe de Intervención de fecha 29 de mayo de 2020, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación.





Ayuntamiento de Cómputa

Visto informe de fiscalización de fecha 29 de mayo de 2020, donde se recogen las deficiencias detectadas en la tramitación realizada de los gastos objeto de este expediente por incumplir la normativa en materia de contratos vigente.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito número 1 de las facturas siguientes correspondientes a ejercicios anteriores:

CIF	TERCERO	NÚMERO FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA 2020
25057262G	JOSÉ ANTONIO PONCE FERNANDEZ	A-815	PUBLICIDAD GRABACION Y EMISION DE ACTOS INSTITUCIONALES Y FIESTAS, SPOT PROMOCIONAL DE COMPETA. DICIEMBRE 2019	121,00	432 22602
52586770F	JOSE MANUEL ROMERO CABRA	10	TRABAJOS MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DEL 16/09/19 AL 26/10/19	1.362,99	165 22706
53154826D	MARCOS ANTONIO LOPEZ ORTEGA	1/19	INVITACION MUJERES GIMNASIAS	75,50	341 22699
B92945385	SUMINISTROS ELECTRICOS IDELUZ S.L.	A/6193072	DIVERSO MATERIAL SUMINISTRADO DE ELECTRICIDAD	2.512,12	165 22112
V29539319	CEDER AXARQUIA	1/2019	CUOTA CEDER AÑO 2019	1.500,00	920 22699
P7900003J	CONSORCIO PROVINCIAL RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	VARIOS/23	ALQUILER CAMION RECOGIDA 5908 HBK	250,00	1621 204
P7900003J	CONSORCIO PROVINCIAL RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	VARIOS/26	ALQUILER CAMION RECOGIDA 5908 HBK NOVIEMBRE 2019	250,00	1621 204
P7900003J	CONSORCIO PROVINCIAL RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	VARIOS/3/2020	ALQUILER CAMION RECOGIDA 5908 HBK DICIEMBRE 2019	250,00	1621 204
B93448702	COMPETA BUS S.L	233	1 BUS DE 55 PLAZAS DE COMETA A MIJAS PUEBLO TEATRO CERVANTES EN MALAGA PARA ENCUENTRO DE PASTORALES	385,00	334 22609
77469464J	JOSE PLACIDO RUIZ RUIZ	A 201900098	32 ALTAVOCES BLUETOOTH PARA JOVENES MAYORIA DE EDAD	464,64	341 22609
B92822303	AXARCOMPETA	2019/32	DIVERSO MATERIAL SUMINISTRADO PARA VARIAS OBRAS	2.305,41	1531 210
B92822303	AXARCOMPETA	2019/34	DIVERSO MATERIAL SUMINISTRADO PARA VARIAS OBRAS	275,03	1532 210





Ayuntamiento de Cómputa

B92822303	AXARCOMPETA	2019/33	TRABAJOS GRUA CANASTA NAVIDAD	804,65	338 2609
J93102622	PORTALES SCP	011V/0119804	DIVERSOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SUMINISTRADOS PARA LA GUARDERIA MUNICIPAL	246,59	323 22105
J93102622	PORTALES SCP	011V/0120469	DIVERSOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SUMINISTRADOS PARA LA GUARDERIA MUNICIPAL	177,93	323 22105
J93102622	PORTALES SCP	011V/0120871	DIVERSOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SUMINISTRADOS PARA LA GUARDERIA MUNICIPAL	254,76	323 22105
J93102622	PORTALES SCP	011V/0121361	DIVERSOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SUMINISTRADOS PARA LA GUARDERIA MUNICIPAL	128,74	323 22105
J93102622	PORTALES SCP	011V/0121897	DIVERSOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SUMINISTRADOS PARA LA GUARDERIA MUNICIPAL	87,17	323 22105
B29539806	ANAYCO S.L.	0193691	CUOTA CONTROL DE CALIDAD MES DE DICIEMBRE 2019. CONTRATO 1699-1	358,77	161 22706
F20025318	ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA	19041904394676	MANTENIMIENTO ASCENSOR AYUNTAMIENTO, TANATORIO Y GUARDERIA, MES DE DICIEMBRE 2019	237,32	920 22699 323 22699
52571975R	JOSE ANTONIO RUIZ AZUAGA (FRUTERIA JARA)	125	FRUTA SUMINISTRADA PARA LA CARRERA DEL PAVO 2019	55,23	341 22609
B93354124	GRUPO EMPRESARIAL PORTICHUELO S.L	F 246	COMBUSTIBLE SUMINISTRADO MES DE DICIEMBRE 2019	804,75	920 22103
B93354124	GRUPO EMPRESARIAL PORTICHUELO S.L	F 264	UN LAVADO Y SECADO	10,50	920 2199
B29645322	TEJAUTO SL	6647	REPARACION VEHICULO NISSAN CABSTAR MATRICULA 5909HBK	36,30	920 21400
B29149499	TAZOR S.L.	19/AAA/011098	DIVERSOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS PARA EL CENTRO DE OCIO	83,55	337 22105
B93587897	ALMACENES LA LONJA PAPELERIA Y LIBRERIA S.L.	1940	DIVERSO MATERIAL SUMINISTRADO DE PAPELERIA PARA ACTIVIDADES CULTURALES	147,06	334 22609
24843236Q	JOSE EXTREMERA ARAGON	A-190486	DIVERSOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS PARA EL CENTRO DE OCIO	147,76	337 22105





Ayuntamiento de Cómputa

B29150901	HNOS. LOPEZ PARDO S.L.	18/010/024819	UTENSILIO SUMINISTRADO PARA LA GUARDERIA MUNICIPAL	43,16	920 22199
B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SEZ901Y0003632	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA AVDA. CONSTITUCION S/N, 20/10 AL 21/12/18.	47,24	920 22100
B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SEZ901Y0003628	FLUIDO ELECTRICO SUMINISTRADO PARA AYO,AVDA DE LA CONSTITUCION S/N. DEL 26/02/18 AL 20/04/18.	69,90	920 22100
B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SEZ901Y0003633	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA AVDA. CONSTITUCION S/N, 21/12/2018 AL 19/02/19.	45,73	920 22100
B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SEZ901Y0003629	FLUIDO ELECTRICO SUMINISTRADO PARA AYO,AVDA DE LA CONSTITUCION S/N. DEL 20/04/18 AL 22/06/18.	48,00	920 22100
B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SEZ901Y0003634	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA AVDA. CONSTITUCION S/N, 19/02/19 AL 25/04/2019.	49,54	920 22100
B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SEZ901Y0003630	FLUIDO ELECTRICO SUMINISTRADO PARA AYO,AVDA DE LA CONSTITUCION S/N. DEL 22/06/18 AL 30/08/18.	52,57	920 22100
B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SEZ901Y0003635	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA AVDA. CONSTITUCION S/N, 25/04/2019 AL 20/06/2019.	42,66	920 22100
B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SEZ901Y0003631	FLUIDO ELECTRICO SUMINISTRADO PARA AYO,AVDA DE LA CONSTITUCION S/N. DEL 30/08/18 AL 20/10/18.	38,87	920 22100
77467824Y	FRANCISCO MARTIN MORENO-FERRETERIA EL CANDADO	238	DIVERSO MATERIAL SUMINISTRADO PARA JARDINERIA.	111,72	171 22199
77467824Y	FRANCISCO MARTIN MORENO-FERRETERIA EL CANDADO	239	DIVERSO MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO .	49,03	165 22112
77467824Y	FRANCISCO MARTIN MORENO-FERRETERIA EL CANDADO	240	DIVERSO MATERIAL SUMINISTRADO PARA EL CENTRO DE OCIO.	68,30	337 22699





Ayuntamiento de Cómputa

77467824Y	FRANCISCO MARTIN MORENO-FERRETERIA EL CANDADO	241	DIVERSO MATERIAL SUMINISTRADO PARA SEERVICIOS GENEERALES.	139,25	920 22699
77467824Y	FRANCISCO MARTIN MORENO-FERRETERIA EL CANDADO	242	DIVERSO MATERIAL SUMINISTRADO PARA LA GUARDERIA MUNICIPAL.	162,32	323 22699
77467824Y	FRANCISCO MARTIN MORENO-FERRETERIA EL CANDADO	243	DIVERSO MATERIAL SUMINISTRADO PARA ALMECEN SERVICIOS GENERALES.	1.245,16	920 22699
77467824Y	FRANCISCO MARTIN MORENO-FERRETERIA EL CANDADO	244	DIVERSO MATERIAL SUMINISTRADO PARA ALMECEN SERVICIOS GENERALES.	455,13	920 22699
B92184316	SANEAMIENTOS AXARQUIA S.L.	F19005403	DIVERSO MATERIAL PARA REPARACIONES EN LA RED GENERAL DE AGUAS.	3.286,78	161 22111
J93102622	PORTALES SCP	011V/0120958	28 PASCUEROS GRANDES SUMINISTRADOS CON MOSTIVO DE LA NAVIDAD 2019.	105,00	171 22199
53743986R	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ZORRILLA	2019-E-RC-3998	DIETA MIEMBRO VOLUNTARIO PROTECCION CIVIL EN OPERTTIVO BUSQUEDA PERSONA DESAPARECIDA	11,40	920 22699
53370552H	CARLOS J. GONZALEZ OLMO	20/2000018	ALQUILER 2 CASTILLOS HINCHABLES (GRANDE Y PEQUEÑO) MAS MONITOR PARA CARRERA SAN SILVESTRE 2019	181,50	341 22609
74813827W	RAFAELA LOPEZ CEREZO	0	20 LIBROS DE LA CONSTITUCION	200,00	334-22609
X6294723Z	WEI YE	9	ARTICULOS NAVIDEÑOS	92,20	338-22609
B91449439	MARMOLES HNOS AGUILERA PAZ	0586-19	17 ML MARMOL BLANCO POLAR, OBRA ALMACEN	502,94	920-609
SUMA TOTAL				20.381,17	

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020, los correspondientes créditos, en las partidas propuestas.

En Competa, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,
Fdo.: D. José Moyano Bueno”





Ayuntamiento de Cómputa

El Sr. Vega Peña explica la propuesta de acuerdo. Indica que otros puntos que quieren aprobar porque hay muchas facturas para pagar a familias que lo necesitan.

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto del orden del día resultando denegada con el voto en contra de los miembros de los Grupos Municipales PP y PMP y el voto a favor de los miembros de los Grupos Municipales PSOE, Ciudadanos.

El Sr. Vega Peña indica que le da especialmente pena porque hay muchas facturas que son responsabilidad de la gente que vota en contra, que no lo gestionaron y que ahora no se les paga por la mala gestión.

El Sr. Alcalde indica que lo que hay, hay, que nada más que hay intereses. Es una pena que estas familias no puedan cobrar sus facturas porque la oposición está votando en contra de que estas familias cobren sus facturas. Es una pena ver que los intereses particulares priman sobre los bolsillos de las familias, familias que lo están pasando mal, que no trabajan y la oposición les vota en contra. En este Ayuntamiento pasan cosas inauditas.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LE ESTUDIO DE LAS POSIBLE SOLUCIONES EN EL EXPEDIENTE DE LA CASA CAMINO DE ÁRCHES Nº5, D. JOSÉ RUIZ NAVAS Y D. JOSÉ RUIZ MARTIN.

Se somete a votación la siguiente propuesta de alcaldía:

“PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES SOLUCIONES EN EL EXPEDIENTE DE LA CASA CAMINO DE ÁRCHES Nº 5, JOSÉ RUIZ NAVAS Y JOSE RUIZ MARTIN.

Esta corporación ha constatado las dificultades existentes en relación al expediente relativo a la vivienda del Sr. José Ruiz Navas, un proceso que en principio está judicializado, que se alarga ya por más de 10 años y que ha dejado a este vecino de la localidad con una vivienda inhabitable a raíz de actuaciones promovidas y supervisadas por este ayuntamiento.

Se solicita al pleno la creación de una comisión para estudiar de forma conjunta y seria todas las soluciones posibles relativas a este expediente, poniendo de esta forma todo el conocimiento adquirido por los diferentes grupos en los últimos años.

La comisión estará formada por los portavoces de cada grupo municipal, aunque esta representación podrá ser delegada en otro miembro del grupo si así lo estima el grupo conveniente.

La comisión se reunirá no menos que una vez mensualmente hasta la emisión por parte de la misma de un informe de los acuerdos y propuestas formuladas.

La comisión valorará la necesidad de contratar un asesor jurídico externo como apoyo a la misma

Los miembros de esta comisión no percibirán ningún complemento de gratificación por formar parte de la misma.

En Cómputa, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde





Ayuntamiento de Cómputa

D. José Moyano Bueno

El Sr. Vega Peña indica que este equipo de gobierno se ha encontrado que uno de los problemas que tiene este Ayuntamiento lleva arrastrándose mucho tiempo y no se ha podido solucionar; creo que se ha abordado como un problema y no como una posible solución. Pedimos que se cree una comisión con los cuatro partidos políticos que gobiernan en el municipio en el que nos sentemos y busquemos soluciones. Si hace falta que se contrate un abogado para buscar una solución, lo hagamos, no uno para pleitear contra el vecino sino un abogado que busque una solución al problema.

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto del orden del día resultando denegada con el voto en contra de los miembros de los Grupos Municipales PP y PMP y el voto a favor de los miembros de los Grupos Municipales PSOE, Ciudadanos.

La Sra. Fernández Cebreros solicita la palabra, siendo denegada por el Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde le pregunta que de que se está riendo advirtiéndole que como se vuelva a reír ya sabe cuál es el resultado. Le pide que mantenga la compostura que ha tenido estos tres meses pasados desaparecida en combate. Pide por favor que no le tiente nadie, indicando que mientras está normalito, está normalito.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LOS CARGOS MUNICIPALES QUE SERÁN EJERCIDOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL. REDUCCIÓN SUELDO CON OBJETO DE DOTAR SUBVENCIÓN A CÁRITAS CÓMPETA.

Se somete a votación la siguiente propuesta de alcaldía:

“PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LOS CARGOS MUNICIPALES QUE SERÁN EJERCIDOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA y PARCIAL. REDUCCIÓN SUELDO CON OBJETO DE DOTAR SUBVENCIÓN A CARITAS

Visto que con fecha 26 de mayo de 2019 se celebraron las Elecciones Locales convocadas mediante Real Decreto 209/2019, de 1 de abril (BOE nº 79, de 2 de abril).

Visto que con fecha 23 de octubre de 2019 se adoptó por el Pleno en sesión extraordinaria los siguientes regímenes de dedicación exclusiva:

- 1.- Alcalde-Presidente, con derecho a percibir una retribución de 42.452,24 euros brutos anuales en catorce pagas (3.032,30 euros brutos por paga).*
- 2.- Primer Teniente de Alcalde, con derecho a percibir una retribución de 32.466,28 euros brutos anuales en catorce pagas (2.319,02 euros brutos por paga).*
- 3.- Segundo Teniente de Alcalde, con derecho a percibir una retribución de 32.466,28 euros brutos anuales en catorce pagas (2.319,02 euros brutos por paga).*

Vista la regulación contenida en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre el régimen de los cargos municipales con dedicación exclusiva y su retribución.

Visto que el artículo 13.4 del RD 2568/86 dispone que el Pleno corporativo, a propuesta del Presidente, determinará la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos, dentro de la consignación presupuestaria global prevista para tal fin, correspondiendo al Alcalde la designación concreta de los Concejales que desempeñarán su cargo con dedicación exclusiva.





Ayuntamiento de C6mpeta

Teniendo en cuenta que es deseo de esta corporaci6n, desde la entrada del estado de alarma, buscar mecanismos para aumentar la capacidad de ayuda por parte del consistorio a las familias m6s desfavorecidas por el gran impacto econ6mico que est6 causando esta crisis.

Adem6s de articular fondos incondicionales de diputaci6n y espec6ficos derivados de la Junta de Andaluc6a, ha sido un profundo deseo del Sr. Alcalde de manera particular y de la corporaci6n de manera general el dar ejemplo y contribuir con parte de su asignaci6n econ6mica para este fin.

De esta forma, se lleva a cabo la propuesta de llevar a cabo una modificaci6n presupuestaria para crear con el 20% de la consignaci6n para sueldos de los cargos p6blicos y sus seguros sociales correspondientes, una subvenci6n directa para Caritas Parroquial de C6mpeta. Para el c6mputo de esta cuant6a se tendr6 en cuenta su entrada en vigor desde el 1 de Junio de 2020.

Visto lo dispuesto en los art6culos 4.1.a), 21.1.a) y c) y 75 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de R6gimen Local, y 13 del RD 2568/86, que aprueba el ROF, esta Alcald6a propone al Pleno la adopci6n del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relaci6n de cargos de la Corporaci6n que podr6n ser ejercidos en r6gimen de dedicaci6n exclusiva:

- 1.- Alcalde-Presidente, con derecho a percibir una retribuci6n de 33.961,79 euros brutos anuales en catorce pagas (2.425,84 euros brutos por paga).
- 2.- Primer Teniente de Alcalde, con derecho a percibir una retribuci6n de 26.492,48 euros brutos anuales en catorce pagas (1.892,32 euros brutos por paga).
- 3.- Segundo Teniente de Alcalde, con derecho a percibir una retribuci6n de 26.492,48 euros brutos anuales en catorce pagas (1.892,32 euros brutos por paga).

SEGUNDO: El presente acuerdo tendr6 efectos desde el d6a 1 de junio de 2020.

TERCERO: Las mencionadas retribuciones se incrementarn en los porcentajes que para las remuneraciones del personal del Ayuntamiento se prevea en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, o normativa similar, respetando en todo caso los l6mites establecido por la normativa vigente para la remuneraci6n de cargos municipales.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Intervenci6n Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO: Publicar el presente acuerdo en la forma establecida en el art6culo 75.5 de la Ley 7/85, as6 como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento

En C6mpeta, a fecha de la firma electr6nica.

El Alcalde
Fdo.: D. Jos6 Moyano Bueno"

Indica el Sr. Alcalde que ha dicho que hace tres meses que est6 el pleno para convocarse, que no se ha podido convocar, por lo tanto, esto ten6a que haber venido hace tres meses, pero no ha podido venir hasta hoy y viene hoy. Es para dar una subvenci6n a Caritas, as6 que espero que todas las personas que nos damos golpes en el pecho, hoy seamos consciente de lo que vamos a votar y que a Caritas se le pueda dar su subvenci6n. Menos golpecitos en los pechos y m6s actuar.





Ayuntamiento de C6mpeta

El Sr. Vega Pe6a explica que propone una reducci6n del 20% de los sueldos del Alcalde y de los Tenientes de Alcalde para realizar una subvenci6n directa a Caritas Parroquial por un importe total de aproximadamente de 16.000€. Este punto est6 aqu6 cuando yo me reincorpore al gobierno empezaron a venir personas con necesidades. A esas personas no ten6amos ninguna forma legal de ayudarlas, la 6nica parte que hemos tenido ha sido derivar a Caritas, pero nosotros no ten6amos potestad, no ten6amos dinero de servicios sociales, no pod6amos dar ayudas directas, no ten6amos modificaciones presupuestarias porque no se pod6an hacer plenos, no ten6amos nada. El Sr. Alcalde me transmiti6 a m6, que aunque fuera su sueldo, se hizo la propuesta de hacer esa reducci6n estando nosotros en el gobierno para dotar ese dinero. 6Qu6 llega en este momento? 6Qu6 parece que es lo que queremos? Mira esto es muy sencillo, yo he apoyado que venga a pleno porque es una petici6n que el Alcalde hizo desde el primer momento y ha pedido plenos ordinarios para poder hacerlo pero de verdad que es una propuesta que ten6a en su momento y yo como persona humanamente lo traigo aqu6 y puede parecer lo que parece y lo explico porque creo que se precisaba de esa explicaci6n. Era en conciencia lo que el Sr. Alcalde hab6a pedido hace tres meses traer al pleno. Pod6is decir que no lo aprob6is y luego cuando entr6is lo tra6is. Fant6stico. Simplemente que esto llegar6a al pleno un mes antes. Es la explicaci6n, est6 feo, es el 6ltimo pleno y parece pero que no es un gol pol6tico, no van por ah6 los tiros. Pongo la mano en el coraz6n. EL Sr. Alcalde quer6a ayudar de cualquier forma, todav6a no hab6a llegado los fondos incondicionales, ni de la Junta de Andaluc6a porque ese dinero hab6a llegado despu6s. Se tra6a en conciencia, no por intentar bajaros el sueldo. Puede parecerlo pero si se explican las cosas nos entendemos y yo hubiera apoyado que vot6is en contra, pero creo que aqu6 estamos para hablar y no es para esto.

El Sr. Alcalde indica que est6n votando a todo que no por este punto; cuando la otra vez con lo del sueldo la que liaron algunos, incluidos el aspirante a alcalde, pero hoy como les toca a ellos vota en contra. Hay una persona que votar6 a favor por coherencia con Caritas, supongo, porque si no ser6a el derrumbe de la pir6mide. Los que van a salvar al pueblo vienen neg6ndole una subvenci6n a Carita. Hay una persona que votara a favor, ni esa persona votara a favor. Si tu votas en contra la hemos liado, yo pens6 que t6 al ser de Caritas votar6as a favor. La Sra. Ru6z Mart6n intenta intervenir, el Sr. Alcalde le dice que no tiene la palabra. La Sra. Ru6z Mart6n pide perd6n e indica que entonces ya se ha acabado. El Sr. Alcalde le da la palabra, la Sra. Ru6z Mart6n se6ala que no la tiene que se ha acabado.

El Sr. Alcalde somete a votaci6n este asunto del orden del d6a resultando denegada con el voto en contra de los miembros de los Grupos Municipales PP y PMP y el voto a favor de los miembros de los Grupos Municipales PSOE, Ciudadanos.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA APROBACI6N INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACI6N DE CR6DITO N6 8/2020. SUBVENCI6N NOMINATIVA C6RITAS C6MPETA.

El Sr. Secretario indica que en este punto en el momento que el anterior no se ha aprobado y estaban vinculados no se puede someter a votaci6n.

PUNTO D6CIMO.- PROPUESTA DE ALCALD6A PARA LA APROBACI6N UBICACI6N NUEVO CENTRO DE SALUD DE C6MPETA EN LOS TERRENOS DE LA F6BRICA DE LAS "BRAGAS".





Ayuntamiento de C6mpeta

Se somete a votaci6n la siguiente propuesta de alcaldía:

“PUNTO DÉCIMO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN UBICACIÓN NUEVO CENTRO DE SALUD DE C6MPETA EN LOS TERRENOS DE LA FÁBRICA DE LAS “BRAGAS”.

Desde hace años, la necesidad de dotar al municipio de C6mpeta de un centro sanitario acorde a su poblaci6n y con los recursos y servicios necesarios es algo que ha preocupado a todas las corporaciones.

Cada una de estas, en su justa medida, ha tratado con mayor o menor 6xito de dar respuesta a esta necesidad, es por ello que encontramos distintos proyectos e ideas que no han terminado de ejecutarse en los 6ltimos 15 años.

C6mpeta merece que toda la corporaci6n y no solo el grupo de gobierno reme en la misma direcci6n en este respecto, necesitamos unir nuestro esfuerzo y evaluar qu6 soluciones de las posibles es la mejor para el municipio.

En los 6ltimos meses esta grupo de gobierno ha trabajado para la ejecuci6n de este centro sanitario en el lugar donde actualmente se encuentra el Centro de Usos M6ltiples, m6s conocido como “f6brica de las bragas”, para ello ha avanzado en la mejora y adaptaci6n del proyecto ya existente en este solar con Diputaci6n de M6laga, que fue la redactora del proyecto, y en estos momentos estamos pendientes de una reuni6n conjunta con los t6cnicos de Diputaci6n de M6laga y la Junta de Andalucía para pulir las modificaciones necesarias por posibles cambios normativos existentes en este proyecto.

Mientras se ejecuta, se ha comenzado el proceso de cesi6n de uso de la parte menos usada del centro de Ocio para adultos para adaptarla al uso sanitario y poder separar la consulta y zona de espera de enfermería y pediatria de los dem6s, o las decisiones al respecto que sanidad determine m6s oportunas.

En estos momentos nos encontramos ante el momento 6nico de llevar a cabo el nuevo centro sanitario en un edificio independiente, para ello se necesita centralizar los fondos econ6micos que recibimos de diputaci6n durante dos años con recursos propios en la ejecuci6n de un proyecto dentro de un plan multianual. Para poder llevar a cabo este proyecto es necesario la tramitaci6n con la Junta de Andalucía de un informe de concesi6n de Competencia Impropia, dado que la realizaci6n de un centro sanitario no le corresponde a un Ayuntamiento sino a la Junta de Andalucía.

Cualquier otra idea que la corporaci6n que gobierne quiera llevar a cabo necesitaría de los mismos trámites.

Por eso es nuestro deseo consensuar y votar la realizaci6n y uni6n de todas las fuerzas para la realizaci6n del centro sanitario en la Ubicaci6n del Sal6n de Usos M6ltiples conocido com6nmente como “F6brica de las Bragas”

En C6mpeta, a fecha de la firma electr6nica.

*El Alcalde
D. Jos6 Moyano Bueno”*

El Sr. Alcalde informa que nuestro objetivo es hacer un centro de salud en los terrenos de la F6brica de la Braga. Muestra dos carpetas indicando que son el proyecto de ejecuci6n del centro de salud en tales terrenos. Est6n hechos y afirma que tiene trabajos hechos. Señala que el proyecto podría estar a falta de un papel, un papelito pequeño, tiene hasta poco escrito, que tiene que convalidar la Junta de Andalucía. Ese papelito se pudo gestionar antes de empezar el virus pero la cita que tenía con el Delegado de Salud y esa cita vino a la Sra. Rosa Luz y se fue ella a





Ayuntamiento de C6mpeta

hablar con el Delegado, en nombre del Alcalde de C6mpeta, y ah3 se par6 eso. Estamos pendientes que la Junta autorice que la Diputaci6n siga con este proyecto. Falta solo un papel. Solo se puede hacer el centro de salud de C6mpeta en los terrenos de la Fabrica de las Bragas, por coherencia porque es el 6nico sitio decente que hay para hacer el centro de salud, no se puede hacer en un s6tano de un aparcamiento, aparcando coches encima, con bares a los lados, sin luz, sin claridad cuando tenemos aqu3 un proyecto precioso para ejecutarlo y que ya se ha invertido dinero. Mientras tanto hemos cedido a la consulta m6dica dos salones, para que mientras se hace el centro de salud se haga all3 otras dos o tres consultas para que los ni6os no est6n juntos a los mayores y para que las personas contagiadas no est6n juntos con las nos contagiadas. Le hemos cedido aquellos salones al distrito sanitario a petici6n del distrito sanitario. Eso solo mientras se hace el centro de salud que se va a ejecutar entre 2020 y 2021 si no hay una mano negra que lo impida. Por lo tanto, queremos que se vote a favor que se va hacer en los terrenos donde est6 la F6brica de las Bragas, para que cuando este personal nos quite de aqu3 no puedan hacer ning6n chanchullo con esto.

El Sr. Vega Pe6a se6ala que es una moci6n que busca un consenso, buscamos consenso, establecer unas bases legales. Al final es un compromiso y estos cambios, es decir, que el que vota hoy una cosa puede cambiarla ma6ana. Buscamos lanzar el proyecto. Puntualiza que se han cedido por urgencia los espacios p6blicos aquellos, tiene que terminarse el expediente porque hay puntualizaciones en esas cesiones, pero ese expediente se tiene que completar; por otra parte el sal6n de usos m6ltiples que se hab3a anunciado como centro de salud no reun3a los requisitos. Ahora que Intervenci6n conoce la situaci6n es perceptible que tanto para hacerlo en la f6brica de las bragas o en el aparcamiento hace falta que la Junta de Andaluc3a nos conceda la competencia impropia para realizar el centro de salud. Le pregunta al Sr. Secretario si se est6 realizando correctamente el centro de salud en el aparcamiento; el Sr. Secretario le indica que el expediente es de un sal6n de usos m6ltiples. Continua el Sr. Vega Pe6a indicando que ese proyecto hay empresarios a los que se les dijo que trajeran materiales y se han quedado colgados, y a saber si llegan a cobrar alg6n d3a, y supongo que las personas que han gestionado eso tendr6 que asumir responsabilidades. El centro de salud era un compromiso de que once personas luche por lo mismo, si hacemos una encuesta en el pueblo todo el mundo quiere lo mismo. La cesi6n del espacio no est6 terminada pero se puede completar, si la Iglesia lo autoriza se puede. El Sr. Alcalde le pide que no se lie. El Sr. Vega Pe6a indica que es una soluci6n sencilla barata que no les cuesta dinero porque la Junta hace la obra.

El Sr. Alcalde espera que por los menos que los dos que antes quer3ais hacer el centro de salud en la Fabrica de las Bragas no hay3is cambiado de opini6n.

La Sra. Fern6ndez Cebreros pregunta c6mo puede el Ayuntamiento ceder unos terrenos, tiene la titularidad de las dos habitaciones. El Sr. Alcalde dice que eso es para el Covid, para salvar vidas y lo primero que prima en un Ayuntamiento y de su Alcalde es el bienestar de sus ciudadanos y de salvar vidas, si el distrito sanitario, se han desplazado a C6mpeta y nos han pedido que le cedamos esos dos m6dulos que hay ah3, se le ha cedido y si por ceder eso yo tengo que ir a la c6rcel ir6, pero se cede. La Sra. Fern6ndez Cebreros le indica que no ha contestado a si tiene el Ayuntamiento la titularidad. El Sr. Alcalde indica que tiene el usufructo. A parte, la ley dice que para el bien com6n se podr6n expropiar cosas, para el bien com6n de un pueblo y para el bien com6n de colectivo el estado puede expropiar edificios, cosas, todo lo que sea beneficioso para que un pueblo siga funcionando, cosa que no va a pasar. Insiste que la cesi6n es para los ni6os. Si ceder eso es un





Ayuntamiento de Cómputa

pecado yo lo he cometido, Pepe Moyano, a petición del distrito sanitario, por supuesto, pero la decisión la he tomado yo, el decreto lo he hecho yo y lo he cedido yo. Se va a quedar a ir salvo que cuando entréis digáis que no, y eso es nada más que mientras hacemos el centro de salud.

El Sr. Vega Peña indica que el expediente no está concluido pero se puede terminar. El Sr. Alcalde le dice que no diga eso más porque está concluido y lo ha firmado él. El Sr. Vega Peña indica que está triste y no le gusta la posición que están tomando, la acepta pero la Sra. Fernández no tiene ni palabra ni para los pactos ni para quedarse callada en el pleno porque ha dicho que se iba a quedar callada y no lo ha hecho.

El Sr. Cabra Martín le pide al Sr. Alcalde que palabras que él no haya dicho no diga que las haya dicho, porque él nunca ha dicho ni está de acuerdo con lo que acaba de decir. El Sr. Alcalde le indica que le parece bien que le llame de usted ahora, que antes le llamaba de tú pero como ahora venís en plan guerrillero... El Sr. Cabra Martín le insiste que no diga palabras que no haya dicho... El Sr. Alcalde le dice que no tiene la palabra, y pregunta que si ha mentado a D. Eulalio Cabra Martín; este le responde que ha dicho los dos de PMP. El Sr. Alcalde le dice que no han mentado a los de PMP, que ha dicho las dos personas que antes apoyaban el centro de salud en la Fábrica de las Bragas. Si tú te sientes aludido tú sabrás. Yo llevo muchos años en los plenos para saber lo que tengo que decir y cuando yo hablo si me equivoco no digas que me he equivocado di que por algo lo habré dicho. Pepe Moyano no se equivoca. Pero vaya ya que me dices a mí eso, y estamos aquí entre amigos que, efectivamente, usted y la persona que le guía estaban a favor que se hiciera en la Fábrica de las Bragas. Rosa Luz nada más tapió lo que había en el aparcamiento. Estabais de acuerdo en que se hiciera en la Fábrica de las Bragas. Por lo tanto, eso que ha dicho usted pues no tiene sentido.

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto del orden del día resultando denegada con el voto en contra de los miembros de los Grupos Municipales PP y PMP y el voto a favor de los miembros de los Grupos Municipales PSOE, Ciudadanos.

PUNTO UNDÉCIMO.- MOCIÓN GRUPO LOCAL CIUDADANOS PARA DETERMINAR LA PLAZA ALMIJARA DE INTERÉS TURÍSTICO LOCAL.

Se somete a votación la siguiente propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos:

“MOCIÓN GRUPO LOCAL CIUDADANOS CÓMPETA PARA DETERMINAR LA PLAZA ALMIJARA DE INTERÉS TURÍSTICO LOCAL

La Plaza Almijara es quizás el punto más importante del municipio desde donde nace gran parte de la historia de Cómputa, su Iglesia, su mercado, su fuente y el punto social que representa. Con los procesos consabidos de mecanización y modernización, la plaza ha ido evolucionando hasta convertirse en estos momentos en un punto neurálgico donde confluyen turistas, vecinos y vehículos.

Dejando a un lado todas las alabanzas que como vecino pueda dirigir a esta plaza, es un problema real y que necesita de una rápida actuación, el dotar a este espacio público y a los que hacen uso de él de la consabida y necesaria protección.

Por ello solicitamos:

- *Articular los mecanismos necesarios para la creación de la clasificación de Zona de Interés Turístico Municipal.*





Ayuntamiento de Cómputa

- o Dentro de esta distinción se establezcan y articulen mecanismos para proteger tanto las infraestructuras como el uso y disfrute del espacio.
- o Cortar el acceso de vehículos a la plaza salvo:
 - Carga y descarga de vehículos en un horario determinado
 - Vehículos funerarios
 - Servicios públicos
 - Emergencias
- Determinar la Plaza Almijara como Zona de Interés Turístico Municipal
- Trasladar la zona habilitada para los taxis a la plaza de España, más conocida como "El Pantano" ejecutando la partida presupuestaria incluida en el capítulo de inversiones 133/625 para adecuar correctamente la zona.

*El Portavoz del grupo municipal de ciudadanos.
Manuel Vega Peña"*

El Sr. Alcalde indica que es una moción que presenta Ciudadanos independientemente del equipo de gobierno y que la va a defender él. El Sr. Vega Peña pregunta al Sr. Secretario si una moción que se presenta una vez se puede volver a presentar. El Sr. Secretario le informa que tendría que justificarse porque se vuelve a presentar pero sí.

El Sr. Vega Peña indica que básicamente es mirar por el pueblo, por la plaza, no vienen todos los puntos aquí, lo que viene es que el pleno haga la intención de hacerlo. Indica que lo presenta ahora porque una vez que se ha terminado el Covid hemos intentado arreglar la plaza y es una pena los coches que suben y es un problema que compartimos todos y lo traía por esa razón.

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto del orden del día resultando denegada con el voto en contra de los miembros de los Grupos Municipales PP y PMP y el voto a favor de los miembros de los Grupos Municipales PSOE, Ciudadanos, salvo la Sra. Pérez Cabra del Grupo Municipal PSOE que se abstiene.

El Sr. Alcalde le indica que tiene taco de vacío en ciertas cosas, porque muchos podemos estar de acuerdo en unas cosas y otros en otras, con los coches pues muy bien, pero quizás habría que consensuar cosas...

PUNTO DUODÉCIMO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE CS CÓMPETA PARA PERMITIR A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES AFRONTAR LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL Y SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL COMPROMISO PARA NO INTERVENIR LOS AHORROS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Se somete a votación la siguiente propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CS CÓMPETA PARA PERMITIR A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES AFRONTAR LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL Y SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL COMPROMISO PARA NO INTERVENIR LOS AHORROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





Ayuntamiento de Cómputa

El Covid-19 nos ha hecho modificar no sólo nuestros hábitos cotidianos si no nuestro modo de entender la sociedad. Cualquier persona puede entender que ésta Pandemia mundial nos va a llevar a una crisis socio-económica sin precedentes y los datos auguran que así será.

La AIReF¹ contempla dos posibles escenarios: ambos, con apertura económica a mediados de mayo - que es optimista con los diferentes ritmos o fases de desescalada y los planes cambiantes del actual Gobierno - uno, sin que sea necesario volver a encerrar un mes más a la población por un rebrote duro del virus en otoño (escenario 1) y otro, en el que haya que añadir más tiempo de encierro en septiembre de producirse el mencionado rebrote del SARS-CoV-2 (escenario 2).

En la evolución del PIB, **la AIReF contempla que en 2020 el PIB caerá entre el 8,9% y el 11,7%**, con un crecimiento en 2021 de entre el 4,6% y el 5,8%. Por su parte, el Gobierno estima una caída del 9,2% en 2020 y una subida del 6,8% en 2021. Es decir, la AIReF, en el mejor de los casos, contempla una caída en 2020 similar a la del Gobierno, pero en su escenario más duro contempla una recesión 2,5 puntos superior a la cifra del Ejecutivo. Al mismo tiempo, la AIReF no espera un rebote tan importante limitando al 5,8% el crecimiento de 2021 en el mejor de los casos, un punto menos que la del Gobierno, que en el escenario 1 de la AIReF llega a ser 2,2 puntos inferior.

El último día de abril el Gobierno de Sánchez enviaba a Bruselas la actualización del Programa de Estabilidad para los años 2020 y 2021, donde decía que "España crecía de manera robusta y equilibrada antes de la llegada de la enfermedad y que todo hacía indicar que la recuperación sería fuerte, en uve asimétrica", según Calviño. Como es obvio, estos datos actualmente no son válidos.

Actualmente nos encontramos con una situación económica que generará un mayor número de parados al previsto por el Gobierno, que dejaba la tasa de paro en un 19% en 2020 y en el 17,2% en 2021, y por el efecto de la renta mínima permanente que quieren introducir, cuyo coste podría llegar a los 17.000 millones de euros anuales, según se puede estimar desde la cifra que en junio de 2019 publicó José Luís Escrivá cuando presidía dicho organismo, aunque ahora ha dicho que serán sólo 3.000 millones. Esto produce un falseamiento de datos del paro que generará un mayor gasto social y no solucionará la débil economía española. La realidad según muchos expertos es que el paro superará el 30%, provocando una caída de la recaudación del IRPF. A estos datos hay que sumarle que en los dos meses del estado de alarma el gobierno no ha pagado a más de 700.000 trabajadores que están en situación de ERTES.

Sin lugar a dudas tenemos que ayudar a nuestra sociedad pero con medidas efectivas que no sean falsas ni populistas y que generen una mayor crisis. Los ayuntamientos son las instituciones más cercanas a la ciudadanía y los que más están actuando con sus propios medios humanos, materiales y económicos a rescatar a la población.

El Gobierno del Estado es garante de nuestra constitución y como tal, debe de respetar el Artículo 137 "El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de **autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.**" El Art 140 "La Constitución garantiza la **autonomía de los municipios.**"

El carácter complejo del Estado español, a raíz de las previsiones de la Constitución obliga a concretar el concepto. Es lo que ya ha hecho el Tribunal Constitucional, el cual en su [STC 4/1981](#) de 2 de febrero de 1981 (F.J. 3) ha afirmado: "Ante todo, resulta claro que la autonomía hace referencia a un poder limitado. En efecto, autonomía no es soberanía, y aún este poder tiene sus límites y, dado que cada organización territorial dotada de autonomía es una parte del todo, en ningún caso **el principio de autonomía puede oponerse al de unidad**, sino que es precisamente dentro de éste donde alcanza su verdadero sentido, como expresa el art. 2 de la Constitución."

La doctrina del TC enfatiza el carácter de la autonomía local, en cuanto derecho a participar en la gestión de los intereses respectivos de estas comunidades, matizando en su STC 170/89 de 19 de octubre, que: "...sería contrario a la autonomía municipal una participación inexistente o meramente simbólica que hiciera inviable la participación institucional de los Ayuntamientos." Por lo cual, el Gobierno de España debe de hacer posible que los

¹ La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)





Ayuntamiento de Cómputa

Ayuntamientos dispongan de todos los recursos económicos para hacer frente a la crisis provocada por el Covid-19.

Mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el Gobierno autorizó a las entidades locales para la movilización del 20% del superávit acumulado para medidas de refuerzo ante la crisis. Este ahorro de los municipios viene de la Ley de Estabilidad Presupuestaria de 2012 y podría superar los 11.000 millones de euros. Sin embargo, y asumiendo el contexto actual, este Real Decreto-ley deja muchas dudas sobre el destino del superávit de 2019 de los Ayuntamientos. Se puede destinar a gastos sociales asociados al COVID el 20% del remanente de superávit una vez cumplidas las obligaciones de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Sin embargo, y de acuerdo con el documento emitido por la FEMP, la disponibilidad para la aplicación del 20% del superávit asociado a la lucha contra el COVID no es suficiente, de manera que es necesaria una flexibilización de la regla de gasto.

Asimismo, el temor añadido de los alcaldes es que el Gobierno de PSOE y Podemos pretenda hacerse con este dinero y no dejar a los ayuntamientos disponer de él. Tanto es así que 15 de las ciudades más importantes de España han hecho un frente contra la intervención de sus ahorros por parte del Gobierno central. Ciudades donde gobiernan todos los colores políticos como son: Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Palma, Las Palmas, Bilbao, Alicante, Córdoba, Valladolid, Vigo y Gijón.

El Grupo Municipal de Ciudadanos insta al Ayuntamiento de Cómputa a la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que la regla de gasto permita a las Administraciones Públicas abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos.

Segundo.- Solicitar un compromiso por escrito del Gobierno de España de PSOE y Podemos para que no sustraiga el superávit acumulado de los ayuntamientos españoles, de manera que estos recursos puedan ser destinados a medidas enfocadas a la ayuda de la economía local, tanto de las familias como de las empresas.

Tercero.- Dar cumplimiento a los acuerdos por la FEMP para establecer una colaboración en la recuperación de los sectores económicos y sociales apoyando las actuaciones consensuadas junto al Gobierno de España y otras Administraciones Públicas.

Cuarto.- Dar traslado del resultado de esta moción mediante los medios de información pública municipal de Cómputa.

Quinto.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado.

*El Portavoz del grupo municipal de ciudadanos.
Manuel Vega Peña”*

El Sr. Alcalde vuelve a indicar que es únicamente de Ciudadanos.

El Sr. Gaona Alarcón indica que a él no le parece mal que lo use como forma de aval pero no que hagan uso directo, anunciando que se va a abstener. El Sr. Alcalde señala que es una propuesta de un grupo político y que el equipo de gobierno no está atado votar lo mismo. Indica que es una buena oportunidad que el dinero se quede aquí, aunque afirma que no ha escuchado nada, si ha escuchado que el gobierno va hacer que los Ayuntamientos saquen ese dinero y se lo gasten en infraestructuras.





Ayuntamiento de Cómputa

El Sr. Alcalde le pide a los portavoces de los Grupos de PP y PMP que si tienen ganas de reírse se salgan y cuando terminen vuelvan pero que tengan una mijita de decencia política. Si vienen a cachondearse porque ahora están muy contentos pero cuando estaba en la oposición tenía una cara que había que darle una limosna, pero ahora está muy contento (refiriéndose al Sr. Pérez Fernández) porque tiene la capacidad de ponerle una moción de censura al único Alcalde, a un Alcalde que no roba como es Pepe Moyano. Soy un Alcalde que no ha estado en la cárcel por robar, que no me he llevado ni un duro. No se pueden reír porque nosotros hemos hecho lo que podemos, nos hemos tragado todo el virus, hemos arriesgado nuestras vidas, hemos trabajado todos los días y muchas horas para que venga ustedes aquí a sentarse y que se estén riendo. No lo permito que se rían de los concejales que están aquí, que como mínimo somos tan digno que como vosotros, porque ninguno de los que estamos aquí hemos robado, cosa que habría que preguntarles a otros.

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto del orden del día resultando denegada con el voto en contra de los miembros de los Grupos Municipales PP y PMP y el voto a favor del Sr. Moyano Bueno y del Sr. Vega Peña y abstención del Sr. Gaona Alarcón y la Sra. Pérez Cabra.

PUNTO DECIMOTERCERO.- DAR CUENTA ORDENANZA ESPACIOS PÚBLICOS, ORDENANZA MESAS Y SILLAS

El Sr. Pérez Fernández abandona momentáneamente la sesión incorporándose iniciado el punto.

El Sr. Vega Peña da cuenta del estado de la ordenanza de los usos de los espacios público, de la de mesas y sillas y la ordenanza de publicidad, para regular entradas de dinero que tiene como destino patrocinio de diversas actividades. El trabajo está hecho y me ofrezco a explicarlo y que continuéis con él.

PUNTO DECIMOCUARTO.- DAR CUENTA ESTADO LICITACIONES DEL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Vega Peña explica el estado de diversas licitaciones, fundamentalmente las de la luz, a través de la FEMP, y la de las telecomunicaciones, afirmando que nuevamente se ofrece a echar una mano.

PUNTO DECIMOQUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS MEDIDAS TRIBUTARIAS CON MOTIVO COVID-19.

Se da cuenta de las medidas adoptadas en el ámbito tributario como consecuencia del COVID-19:

“PUNTO DECIMOQUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS MEDIDAS TRIBUTARIAS CON MOTIVO COVID-19

Atendiendo a lo que la normativa y ordenanzas nos permiten, se comunica que después de estudiar con detenimiento todas las tasas devengadas por el ayuntamiento desde el inicio del estado de alarma, se verán afectadas por el pago de las mismas las siguientes:

TASAS Y PRECIOS PUBLICOS





Ayuntamiento de Cómputa

- **Mercadillo:** dado que esta tasa aún no se ha abonado en concepto al año 2020, el abono correspondiente a la tasa en el periodo correspondiente entre el 14 de marzo y 23 de mayo ambos, en las que el mercadillo ha estado cerrado por el estado de alarma serán descontados del pago de la misma.
- **PISCINA:** Se procederá a la devolución de la parte proporcional correspondientes al bono anual, durante las fechas que no se ha podido hacer uso de él, tanto en el periodo comprendido dentro del estado de alarma (comprendido desde la entrada en vigor del estado de alarma el 14 de marzo hasta el fin del mismo el 30 de junio) como del periodo en el cual la piscina ha estado cerrada por el mantenimiento y arreglo de la caldera (2 diciembre al 2 de marzo).
- **ESCUELAS DEPORTIVAS:** Se procederá al abono de la parte proporcional del pago de la cuota por los meses en los que las actividades no se han desarrollado.
 - o **NATACIÓN:** Por arreglo de caldera (desde el 15 de febrero al 2 de marzo) y por el estado de alarma (del 14 de marzo hasta el 30 de junio)
 - o **RESTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS:** Por el estado de alarma (del 14 de marzo hasta el 30 de junio)
- **MESAS Y SILLAS:** No se llevará a cabo el pago proporcional de los meses en los cuales por prerrogativa del estado de alarma las terrazas han estado cerrada (del 14 de marzo al 18 de mayo) De la misma forma, durante el periodo de las distintas fases de la desescalada en las cuales el uso de las terrazas está limitado, la tasa se cobrará en proporción a las mesas y sillas que tengan permitido colocarse como máximo respecto al padrón del año completo, independientemente de su uso o no.
- **GUARDERIA:** Se procederá a la devolución de la parte proporcional abonada del mes de marzo (del 14 al 31 de marzo) y los abonos realizados en abril y mayo.

En Cómputa, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde
D. José Moyano Bueno”

PUNTO DECIMOSEXTO.- DAR CUENTA REPAROS SECRETARÍA INTERVENCIÓN

Se da cuenta de los reparos emitidos por el Sr. Secretario-Interventor desde el día 14 de enero de 2020 hasta el día 29 de mayo de 2020 (del número 1/2020 al 18/2020).

PUNTO DECIMOSEPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA. MOCIONES.

El Sr. Vega Peña indica que traen una especie de plan b para lo de la subvención a Caritas, que aprobara la modificación presupuestaria financiada con fondos incondicionados. Es una forma de demostrar que el objetivo es dar la subvención y no la bajada de sueldos.

El Sr. Secretario indica que se explique brevemente, no discutir la moción. El Sr. Alcalde lo explica indicando que como preveían que no se le iba aprobar la subvención a Cáritas y ha proponen que se subvencione con otros recursos (fondos incondicionados), previa aprobación de la urgencia. El Sr. Alcalde lee la moción de manera íntegra.

“MOCIÓN DE URGENCIA.- El municipio de Cómputa está atravesando un momento socio-económico difícil con muchas familias en riesgo de exclusión. Después de haber abordado el punto número nueve que es al que yo me refería antes en el pleno, una modificación presupuestaria para dotar a Cáritas Parroquial de Cómputa de una ayuda





Ayuntamiento de Cómputa

económica suficiente para paliar a corto plazo estas necesidades y no haber sido aprobada por los asistentes anteriormente.

Propongo al Pleno, para su votación la urgencia de la moción y que se someta a votación e inclusión en el Pleno. Una vez incluida, propongo a los asistentes el siguiente acuerdo:

Destinar 15.000 € de los Fondos Incondicionados, un dinero gratis que nos manda la Diputación. La Diputación nos ha mandada 200.000 €, que están aquí. De esos fondos que nos ha mandado la Diputación, que son gratis, de esos 200.000 € proponemos mandar 15.000 € asignándolos como subvención directa a Cáritas Parroquial de Cómputa para que inclusión, puedan destinarlos a cubrir las necesidades básicas de las familias más desfavorecidas que hay en el pueblo.”

Mira lo poquito que pedimos, pedimos que votéis a favor de una moción que de esos 200.000 € que nos ha dado la Diputación gratuitamente hace unos días, destinemos 15.000 € a Cáritas. Eso es lo poco que pedimos. Espero que lo de antes, que no habéis votado, la subvención a Cáritas, que ésta la votéis. Que esta no os hace a vosotros ningún daño.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de este asunto del orden del día que resulta denegada con el voto en contra de los miembros de los Grupos Municipales PP y PMP y el voto a favor de los miembros de los Grupos Municipales PSOE, Ciudadanos.

PUNTO DECIMOCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y nueve minutos de lo que como Secretario certifico dando Fe.

